

COMUNICADO N° 023-2021-ANATEC

SUTRAN APRUEBA DIRECTIVA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS



Estimados Asociados y Transportistas;

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) aprobó [Directiva](#) para la fiscalización del transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos con [RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° D000064-2021-SUTRAN-SP.](#)

Resuelve:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva D-002-2021SUTRAN-SP v01 “Directiva para la fiscalización del transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos por la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran”, la cual forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Directiva 002-2011-SUTRAN/02 “Protocolo de intervención en la fiscalización de campo del servicio de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos”, aprobada por Resolución de Superintendencia N° 002-2011-SUTRAN/02.

Mayor alcance, dar clic en la directiva o resolución.

Lima, agosto 2021

Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional